



Excmo. Ayuntamiento
de Socuéllamos
(C. Real)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de Junio de 2011, en aplicación de lo establecido en el art. 21 del R.D. 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adoptó el acuerdo de constituir la **Mesa de Contratación Permanente en relación con los expedientes de contratación competencia de la Junta de Gobierno Local** de la forma siguiente:

- Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Sebastián García Martínez o concejal en quien delegue..
- Secretaria: La funcionaria Administrativo de Secretaría, D^a. M^a. Soledad del Socorro Lopezosa o funcionario designado por el Sr. Alcalde.
- Vocales:
 - o Secretario General del Ayuntamiento. D. Rodrigo Sanz Moral.
 - o Interventor del Ayuntamiento, D. Rafael-Luís Serena Leal.
 - o Concejal de Hacienda y Personal, D. José Alcolea García.
 - o Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Socuéllamos, 7 de Julio de 2011.
EL ALCALDE,

Fdo.: Sebastián García Martínez.